

INVITACION PÚBLICA No. 2 de 2022 JARDÍN BOTÁNICO UTP

OBJETO.

El Jardín Botánico Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesado en recibir hojas de vida de bachilleres para para desarrollar actividades en el marco del Convenio 456 de 2021 “Proyecto de turismo científico de naturaleza en el corregimiento Serranía Alto del Nudo en alianza con la Universidad Tecnológica de Pereira - Jardín Botánico y la Fundación Grupo Juvenil S.A.N” en el desarrollo de su segundo objetivo - Consolidar las rutas de avistamiento de aves en la Serranía del Alto del Nudo para fortalecer la comunidad en la prestación del servicio turístico con enfoque científico.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN.

Pueden participar en la Invitación Pública No. 2 de 2022 todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación (Ver también información sobre alcances, duración y honorarios en la tabla de Excel anexa).

PERFIL:

Bachiller.

EXPERIENCIA GENERAL:

Acreditar experiencia general de mínimo catorce (14) meses, a partir de la fecha de graduación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Acreditar experiencia específica de mínimo cinco (5) meses en actividades de fortalecimiento de grupos de observación de aves en áreas de conservación

Acreditar experiencia específica de mínimo ocho (8) meses en organización y realización de festivales de aves en áreas de conservación

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: (No es requisito, pero podrá ser tomada en cuenta en la evaluación): Acreditar experiencia en *a.* Voluntariado en organizaciones sin ánimo de lucro en actividades orientadas a la conservación ambiental, *b.* Actividades relacionadas con determinación de capacidad de carga de senderos en áreas de conservación, *c.* Apoyo en construcción de planes de manejo en áreas protegidas, *d.* Apoyo y sensibilización en educación ambiental

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Experiencia General (20 puntos): Se otorgarán veinte (20) puntos por el cumplimiento de la experiencia general mínima requerida.
- Experiencia específica (50 puntos): Se otorgarán 50 puntos por el cumplimiento de la experiencia específica requerida.
- Experiencia específica adicional (10 puntos): Se otorgarán 2.5 puntos por el cumplimiento de cada experiencia (de la a. a la d.) definidos en la experiencia específica adicional hasta completar un máximo de 10 puntos.
- Entrevista (20 puntos): Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil y la experiencia establecidas para esta convocatoria. Esta entrevista podrá ser virtual.

La experiencia se calculará con base en tiempos efectivamente laborados o desarrollados. En el evento que se presenten actividades o experiencias simultáneas, solo una se tomará en cuenta, es decir no podrán existir traslapes en las actividades o funciones.

En caso de empate, se dará prioridad a quien demuestre mayor experiencia específica y específica adicional y en caso de continuar se decidirá con el participante que hubiere entregado primero los documentos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR.

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada por el proponente, adjuntando en un único documento:
 - Título académico bachiller obtenido por medio de Diploma o Acta de Grado
 - Certificaciones en la que conste la experiencia exigida: Certificación laboral, certificación contractual y certificación de prácticas académicas conforme al decreto 616 de 2021
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, previa recomendación por parte de la dirección del Jardín Botánico, darán respuesta a las observaciones que se presenten, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en archivo PDF al correo: jardinbotanico@utp.edu.co indicando en el asunto **el número de invitación pública y la cédula del proponente**.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

NOTA 3: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

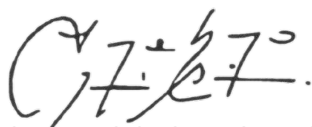
NOTA 4: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

Rubro presupuestal: Proyecto 511-3-131-26- RUBRO: Prestación de Servicios (órdenes y contratos) de la vigencia 2022.

Presupuesto: Se anexa matriz de contratación (Anexo 1)

CRONOGRAMA:

- **Apertura de la invitación pública:** 28 de febrero de 2022
- **Recibo hojas de Vida** (documentos exigidos): hasta el día 4 de marzo de 2022 a las 4:00 p.m. (cierre)
- **Publicación de lista de elegibles para entrevistas:** 7 de marzo de 2022 a las 5:00PM.
- **Recepción de observaciones:** 8 de marzo de 2022
- **Entrevista según horario establecido:** 9 de marzo de 2022
- **Publicación definitiva de lista de elegibles:** 10 de marzo de 2022



JORGE HUGO GARCIA SIERRA
DIRECTOR JARDIN BOTANICO UTP